

“Sesión informativa sobre el sistema de bonificaciones por acciones de formación en las empresas”

OURENSE, 26 DE ENERO

Todas las empresas, independientemente de su sector de actividad, disponen de una cantidad anual, en función de su tamaño, que pueden destinar a la formación de sus trabajadores. Esta cantidad recibe el nombre de crédito de formación porque una vez que se ha efectuado el gasto, éste se detrae de la cifra a pagar en concepto de seguridad social. El disponer de dicho crédito, cantidad fija anual que toda empresa dispone y que se pierde si no se consume, exige de un trámite ante la Fundación Tripartita para la formación y el empleo, que efectúa una entidad, o la propia empresa, que previamente se ha registrado como entidad gestora ante la Fundación. Este tipo de formación se la bonifica directamente la empresa, siendo esta la que planifica y fija sus necesidades y decide que trabajadores van a recibirla.

Esta sesión está dirigida a PYMES y/o empresas de cualquier sector de actividad que no conozcan el sistema o tengan un conocimiento escaso y quieran saber cómo utilizar correctamente el crédito que anualmente tienen para formar a sus trabajadores, así como las principales novedades del sistema.

Programa

Título:	“Sesión informativa sobre el sistema de bonificaciones por acciones de formación en las empresas”
Programa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al sistema de formación profesional en el empleo 2. Sistema de bonificaciones para formación en las empresas. Determinación del crédito 3. Acciones formativas 4. Gestión de las acciones formativas y del crédito ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y la Tesorería General de la Seguridad Social 5. Preguntas y coloquio
Fecha:	26 de enero de 2010
Hora:	10:00 horas
Lugar:	Confederación Empresarial de Ourense Praza das Damas, 1. 32005. Ourense

Confirmaciones de asistencia: teléfono 988 39 11 10 o mail: formacion@ceo.es